

LA CONSTANCIA

DIARIO ÍNTEGRO FUERISTA

REDACCION Y ADMINISTRACION
Príncipe, 3, bajo.—Teléfono—266

Año XII
San Sebastián Lunes 11 de Enero de 1909

Núm. 3.832

SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS
Véase la tarifa de la cuarta plana

LA MORAL DEL TERREMOTO?

Con este título, pero sin interrogante, publica *El Pueblo Vasco* un artículo de don José María Salaverria. Esto no tiene absolutamente nada de particular, como tampoco lo tiene el hecho de que nosotros suscribiremos la moraleja final con un pequeño remiendo que consistiría en decir que esos avisos necesitados por la sociedad se los envía Dios precisamente para ablandar el corazón a los hombres y traerlos a mandamiento.

Es lástima que el señor Salaverria haya dicho en su artículo: «Y la evidencia está bien clara: que somos unos pobres insectos a merced de cualquier soplo del acaso, y que no vale la pena de que nos aborrezcamos y de que pelemos tan furiosamente.»

«El acaso...? Pero hay aun quien cree en el acaso...? Hay palabra más vacía de sentido que esa...? Hay palabra que menos se compagine con las ideas católicas...? Más si en algún caso es más impropia su aplicación, nos encontramos precisamente con él.»

Una de las ciudades destruidas Messina, estaba dominada por los anticlericales que hace unos días acordaron medidas que sólo el furor sectario puede inspirar.

Y para que se vea hasta qué punto llegaba la saña de los anticlericales de Messina, bastará copiar unos versos desdichados que un periódico de aquella población publicaba horas antes de la catástrofe con motivo de las fiestas de Navidad.

El periódico se titula *El Teléfono*. Burlándose de las creencias católicas y de los sentimientos religiosos de los fieles que en estodias honran al Divino Niño, publicó una brutal burla de la Novena al Niño Jesús y en ese blasfemo engendro iba esta inconcebible estrofa:

O haminello mio
vero uomo, vero Dio,
per amor della tua croce
fà sentir la nostra voce,
tu che sai che non sei ignoto
manda a tutti un terremoto!

Cuya traducción es como sigue: «Oh niño mío, verdadero Dios y hombre, por amor de tu cruz, oírnos, haz que te oiga nuestra voz, tú, que no eres desconocido, jencia a todos un terremoto!»

A las pocas horas el terremoto llegaba. ¿Casualidad...? ¿Acaso...? ¿Castigo...? Nosotros creemos firmemente que es castigo y no a un periódico sólo, no; sino a una ciudad, a una región, a una sociedad entera apartada de su Dios y olvidada de sus deberes religiosos.

Porque *El Teléfono* vivía, por encontrar una sociedad propicia a sus blasfemias, que sólo en sociedades degeneradas y muertas pueden escribirse semejantes burlas y blasfemias.

Esa es, señores de *El Pueblo Vasco*, la moral del terremoto, que no ha consistido en un soplo del acaso la tremenda catástrofe sino en castigo providencial merecido y buscado.

Y precisamente porque ante esa magnitud del castigo, la humanidad se achica y vé la mano providente del Dios justiciero y poderoso, por eso sirven las catástrofes de enseñanza. Que si llegáramos por el contrario a creer que somos unos pobres insectos a merced de cualquier soplo del acaso, razón tendrían los odios y los aborrecimientos y las luchas furiosas y no habría justificación ni para la caridad ni para el bien, porque sería la hora de aplicar en toda su ferocidad la fórmula de los discípulos de Epicuro.

LA CATASTROFE ITALIANA

Paris 10-11, 15 n.
Vuelta de navios
Dicen de Tolón que han regresa-

do los barcos de guerra franceses que fueron a llevar socorros a Messina. Los marinos franceses fueron visitados por Victor Manuel y éste les indicó que como no se hallaba organizado el servicio de repartición de socorros, los mismos oficiales de la escuadra podrían distribuir los 20.000 francos llevados por el almirante Le-Pord y así se hizo.

Los oficiales de la escuadra francesa han regresado muy impresionados de la magnitud de la catástrofe y del espectáculo de desolación que presenciaron.

Socorros franceses.
El total de la novena lista de suscripción publicada por el Sindicato de la Prensa de París asciende a 2.064,80 francos, lo que hace llegar a 68.899,55 francos la suma de todas las listas.

La Cruz Roja francesa ayudada por el citado Sindicato y por el comité de la Suscripción nacional ha enviado a Italia un tren de socorros con vestidos, conservas, productos alimenticios y farmacéuticos, desinfectantes, etc., etc.

Peró como el número de ofrendas es considerable, el comité de la suscripción nacional ha organizado otro segundo tren que saldrá de Brescy el jueves a las diez de la noche.

Repercutiendo.
Una sacudida sísmica se notó el viernes en toda la extensión del litoral de la costa de Méjico, siendo afortunadamente poco considerables los daños causados.

Otras noticias.
Se desmintió que hayan sido fusilados en Messina algunos soldados por haber robado dinero en las ruinas.

En la ciudad se han sentido nuevas sacudidas, habiéndose derrumbado algunos muros sin causar desgracias.

El día transcurrió tranquilamente, pero al anochecer volvieron a comenzar las sacudidas que hicieron desmoronarse los últimos edificios averiados.

La Cámara italiana ha votado un impuesto suplementario por cinco años y a propuesta del señor Giolitti se suspendieron las sesiones hasta el 16 de Febrero, por tener que ir varios ministros al lugar de la catástrofe.

Dicen de Raggio que los ingenieros estudian el medio de reconstruir los edificios públicos y que casi todos los documentos y valores de los Bancos y establecimientos han sido encontrados.

El general Mazza examinó el material que se ha de emplear en la construcción de barracas y se han instalado en los campos multitud de cocinas de campaña.

Habiendo sido reparado el acueducto de Messina, se han analizado las aguas que resultan absolutamente puras.

X.

MISA NUEVA

Como oportunamente anunciamos en nuestro último número, ayer celebró por primera vez el Santo Sacrificio de la Misa el R. P. Capuchino, Fray José Antonio de San Sebastián, hijo de nuestro querido amigo don José Antonio Zulaica.

Las numerosas simpatías de que en la población goza la buenísima y ejemplar familia de Zulaica, se mostraron una vez más en la solemnidad de ayer. La Iglesia de San Pedro del Muelle estaba totalmente llena de amigos de la familia, que fueron a disfrutar goces celestiales y a elevar sus plegarias con ella. Porque goces celestiales son los que se disfrutan en estas fiestas en que comienza su carrera sacerdotal uno de los escogidos del Señor y plegarias y oraciones son el mejor regalo que puede hacerse al sacerdote para que el fuego de Dios descienda sobre él y quemándole avive su corazón y excite su celo en la tarea gloriosa de ganar almas.

La fiesta fué solemnísim. Adelantamos ya los detalles de la mis-

ma y no hemos de repetir lo dicho.

Peró nos toca agregar que el señor Cendoya no defraudó nuestras esperanzas y cumplió el pronóstico hecho por LA CONSTANCIA. Su sermón en vascoense fué una vibrante y elocuente oración en que con vigor y entereza sacerdotales combatió los errores modernos, el maldito liberalismo que en todos sus matices y en sus formas todas ha sido condenado por la Iglesia.

Siendo el misa-cantano un excelente músico, la parte artística de la solemnidad había de ser con esmero cuidada y así fué.

Solemnísimo resultó el *Te Deum* y concurrentísima se vió la ceremonia del besamanos.

Día de júbilo y de felicitaciones fué el de ayer para la piadosa familia y para el nuevo sacerdote. En ese concurso de parabienes no ha de faltar el nuestro a los señores de Zulaica y al joven Capuchino cuyo celo y virtudes no son conocidos.

Que Dios le dé abundantes luces y entusiasmo celo para el cumplimiento de la misión difícil a que ha sido llamado.

EN NUESTRO CÍRCULO

A las ocho de la noche celebraron junta general los socios del Círculo integrista de San Sebastián en cumplimiento de las prescripciones reglamentarias.

Comenzó el acto por las proesas acostumbradas y lectura del acto, y después el presidente, señor conde de Lariz, dió cuenta del objeto de la reunión e hizo un breve resumen de la vida del Círculo en este último año.

Terminó manifestando que la Junta Directiva se creía en el deber de presentar la dimisión por entender que era una junta nombrada para poner en marcha al Círculo y que una vez esto logrado, otros socios debieran seguir dirigiéndolo y dándole nuevo impulso.

Como el reglamento establece dos formas de nombramiento: la de elección por papeletas ó la de proposición por una junta nominadora, se obtuvo por este último procedimiento.

Reunida la comisión nominadora propuso para constituir la Junta a los señores P. Icazategui, Sánchez Guardamino, Echeverría, Ametzoy, Beñarán, Mendiola, Echaide, Zulaica y Gorrochategui, siendo aceptada la candidatura por aclamación.

Reunida la nueva Junta procedió a la designación de cargos en la siguiente forma: Presidente don Manuel Pérez Icazategui, vicepresidente don Juan Andrés Echeverría, tesorero don José Beñarán, vice-tesorero don Vicente Zulaica, secretario don Antonino Ametzoy, vice-secretario don Ignacio María Echaide, vocal 1.º don Rafael Sánchez Guardamino, vocal 2.º don Narciso Mendiola y vocal 3.º don Ignacio Gorrochategui, designación que fué aprobada por los socios.

Se acordó un expresivo voto de gracias a la Junta saliente se rezaron las plegarias de costumbre, un *De profundis* por los socios fallecidos para quienes tuvo un cariñoso recuerdo el señor Múrua y otro por don Ramón Nocedal, terminando la reunión que estuvo muy concurrida.

En la Diputación

Sesión del día 9 de Enero de 1909
Por el interés que había despertado un asunto de Lizarza, publicamos hoy la reseña de la sesión celebrada por la Excm. Diputación el sábado último.

Se trata de un recurso de alzada interpuesto por dos vecinos de Lizarza contra un acuerdo del Ayuntamiento por el que se les exige indebidamente el reintegro a las arcas municipales de una suma fijada por acuerdos anteriores de la Diputación.

Pidió la palabra el señor Aranguren y comenzó diciendo que la comisión de Gobernación por ausencia de uno de sus individuos y enfermedad de los otros no había estudiado el asunto limitándose a hacer suyo un informe del oficial letrado. Entrando en el examen del dictamen hizo historia del asunto comenzando por una inspección girada por un señor diputado el año 1895 que puso de relieve el mal estado de la administración de Lizarza y dijo que no debía prosperar el dictamen porque prescindiendo que se exigiera más cantidad de la debida el hecho era que hacia muchísimos años que se debía una suma al Ayuntamiento y éste no podía cobrarla, porque se daba el caso de que, contra toda legalidad, uno de los doctores reclamantes había sido concejal veinte años desempeñando durante algunos de ellos la alcaldía y que en estas condiciones le extrañaba la dureza, con el alcalde, de la Comisión informante que ni siquiera se había dignado darse por enterada de un escrito de dicho señor alcalde que acompañaba al escrito de reclamación.

A continuación habló el señor Castañeda estudiando largamente la cuestión bajo su aspecto legal para deducir que el Ayuntamiento de Lizarza y la Comisión se habían equivocado pues debe entenderse que los concejales son solidarios en el pago de esta obligación y que la proporcionalidad de que habla el acuerdo de la Diputación se refiere no a los concejales sino a la suma que a éstos corresponde reintegrar.

Contesta a los señores Aranguren y Castañeda el señor Múrua en nombre de la Comisión y dice que contrariamente a lo manifestado por el señor Aranguren la Comisión ha estudiado con todo detenimiento este asunto no habiendo dejado de hacerlo por enfermedad, ni por negligencia, ni por ningún otro motivo. Dice que se trata de una cuestión clarísima y que por tanto no es de extrañar que hayan coincidido con el informe del oficial letrado, que se pidió por un alarde de imparcialidad, como hubiera coincidido cualquiera otra comisión sin necesidad de que sus individuos tuvieran como en esta sucede el mismo título académico que el oficial letrado.

Añade que se trata no de una cuestión de derecho sino de simples hechos y para probarlo hace historia del asunto concluyendo que el caso tiene dos partes: 1.ª la cuestión de lo que exige el Ayuntamiento de Lizarza que es doce mil y pico de pesetas en lugar de cinco mil y pico que es lo acordado por la Diputación, pretensión a todas luces monstruosa, y 2.ª la cuantía de lo que cada concejal debe abonar.

Para resolver esta segunda parte dice que se hacía indispensable practicar previamente una liquidación, fijar el número de los concejales obligados a reintegrar a las arcas municipales las cinco mil y pico de pesetas y aplicar a cada uno su parte proporcional en la forma que lo acordó la Diputación, y el Ayuntamiento de Lizarza por sí y ante sí tergiversando los acuerdos de la Diputación pretende exigir de solos dos concejales sin previa liquidación y sin gestión ninguna cerca de los demás concejales deudores que abonen no la cantidad total acordada por la Diputación sino una cantidad mucho mayor, de modo que realmente el acuerdo recurrido del Ayuntamiento de Lizarza contiene dos enormidades y la comisión no ha podido menos de dictaminar en el sentido que lo ha hecho como seguramente hubiera dictaminado cualquiera otra comisión y mucho más cuando el alcalde de Lizarza para justificar su inexplicable conducta se presentó al presidente de la comisión de Gobernación manifestándole que en aquel asunto él no hubiera dado un paso sin contar previamente con el presidente de la Diputación y con el vicepresidente de la Comisión provincial y expresando la pretensión de que la comi-

sión no dictaminara sin oír a esos señores, manifestaciones que por lo absurdas no quiso siquiera atender.

Rectifica el señor Aranguren diciendo que en lo que a él se refiere desautoriza al señor alcalde si tomó su nombre, pero que no debe extrañar al señor Múrua que teniendo un interés se acercara a él como al dicente se le han acercado los reclamantes acompañados de personas de todo respeto y que el hecho es que de aprobarse el dictamen quedan impunes los concejales deudores y desacreditado y sin medios de acción el Ayuntamiento y que la comisión ni siquiera se había ocupado del escrito del señor alcalde.

Rectifica a su vez el señor Múrua diciendo que no le extrañó que el alcalde de Lizarza se le acercara, pues teniendo un interés eso era lo natural y lo humano; pero que sí le extrañó que se atreviera a afirmar que resoluciones tan absurdas como se han visto, las hubiera adoptado de acuerdo con la presidencia y la vicepresidencia. Que la comisión al limitarse a dictaminar sobre el recurso de alzada entendiendo que el Ayuntamiento debía atenerse a ejecutar estrictamente el acuerdo de la Diputación origin de este asunto en nada coartaba la acción del Ayuntamiento que podría ejecutarla en todos los órdenes y que si no se había detenido a examinar en su dictamen el escrito del alcalde de Lizarza era porque éste no tenía el alcance que le daba el señor Aranguren por ser un simple trámite legal para no fallar un asunto sin oír a las dos partes, lo cual que se había hecho y que en su escrito el señor alcalde después de sentar que no procedía el recurso por ser el acuerdo del Ayuntamiento ejecutivo, a pesar de lo cual él no había tratado aún de ejecutarlo, entraba en consideraciones sobre la incapacidad legal de los recurrentes para ser concejales punto que la comisión no juzgó pertinente al caso.

Rectifica el señor Castañeda tratando de aclarar con ejemplos su proposición.

Y le replica también con un ejemplo el señor Múrua manifestando que si ahora se descubriera un desfaleo en las arcas provinciales y hubieran de responder de él los señores diputados sería absurdo que sin justificación ninguna se pretendiese exigir a uno ó dos diputados toda la cantidad siendo veinte los que componen la Corporación, que es lo que se ha pretendido en Lizarza que a pretexto de una solidaridad que en todo caso sería en su día discutible se pretende que solo dos paguen sin haber practicado ninguna gestión cerca de los otros concejales responsables.

El señor Presidente manifestó que debía hacer constar, solemnemente, que el alcalde de Lizarza, por su profesión, le había hablado en mil ocasiones de diferentes asuntos y en todas procuró atenderle, pero nunca le había hablado de la cuestión que se discutía, ni de ella tenía conocimiento.

Declarado suficientemente discutido el asunto, se procedió a votación, resultando aprobado el dictamen por doce votos contra dos de los señores Aranguren y Castañeda.

El señor Carrión dijo que había votado en favor del dictamen, por haber reclamado el Ayuntamiento de Lizarza mayor cantidad que la adeudada a aquellas arcas municipales.

Y sin más se levantó la sesión.

EN SANTA TERESA

Ayer terminaron los solemnes cultos que se han dedicado estos días al Niño Jesús de Praga, celebrándose por la mañana y por la noche fiestas religiosas que se vieron muy concurridas.

El R. P. Ludovico de los SS. Corazones, que cerró con broche de oro su admirable labor de estos